



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
20/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1599523K

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la formación de una bolsa de empleo temporal para ocupar puestos de técnico-a medio de informática.

Vista la resolución de Alcaldía nº 3230 de fecha 23 de agosto de 2023, donde se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para ocupar puestos de técnico-a medio de informática como funcionarios-as interinos-as del Ayuntamiento de Mislata.

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Vista la Resolución 4251/2023, de fecha 8 de noviembre, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y finalizado el plazo concedido de 10 días naturales para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias, resulta pertinente aprobar la lista definitiva de aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as.

Visto que, el órgano competente para dictar el acto administrativo aprobatorio, le corresponde a la Alcaldía, si bien dicha competencia ha sido delegada por Resolución de Alcaldía 2543/2023 de 28 de junio en el concejal delegado de Área de Bienestar Social, Servicios Municipales y Gestión de Recursos.

En virtud de lo que antecede, **SE RESUELVE:**

Primero. -Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se cita a continuación:

A) ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ESPINOSA LOPEZ ROSO IÑAKI	***8276**
GUARDIOLA PASTOR MANUEL	***4340**

Segundo. Designar a los miembros del órgano técnico de selección, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidenta titular: Doña. Sonia Noguero Rodríguez
Presidente suplente: Don. Ignacio Ayguavives Bellido

Secretario titular: Don. Luis Ramia de Cap Salvatella
Secretario suplente: Don. Roberto Valles Villena

Vocal titular: Don. David García Porta
Vocal Suplente: Don. Pablo Vaño Pérez

Vocal titular: Don. Fernando Gallego García
Vocal Suplente: Don. Jorge Fajardo Mercado

Vocal titular: Don. Diego Jose Bahilo Mercader
Vocal suplente: Doña Maria Antonia Vilanova Ariño



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
20/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JPTK FMFA XXVK W4KE

Resolución Nº 5070 de 20/12/2023 "DECRETO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA TECNICO-A MEDIO INFORMATICA" - SEGRA 780556

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Joaquín Moreno Porcal
20/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Recursos Humanos

Expediente 1599523K

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los interesados en el procedimiento podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la mencionada Ley.

Tercero. - Notificar la presente Resolución a todos los miembros del tribunal, a los efectos oportunos.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mislata, www.mislata.es.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
20/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JPTK FMFA XXVK W4KE

Resolución Nº 5070 de 20/12/2023 "DECRETO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS BOLSA TECNICO-A MEDIO INFORMATICA" - SEGRA 780556

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2